



16.

**MODIFICACIÓN DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN G-CD-028 DEL 2024**

**“CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT PARA LA VIGENCIA 2024.”**

1. Que, el pasado **10 de abril del 2024**, se realizó la publicación de la solicitud de cotización **G-CD-028 del 2024** en la página web institucional.
2. Que, de conformidad al cronograma de actividades el día **11 de abril del 2024**, NO se recibieron observaciones a las especificaciones Técnicas requisitos y condiciones de la solicitud de cotización **G-CD-028 del 2024**, como consta en el informe publicado en la página web en la misma fecha.
3. Que, el **11 de abril del 2024**, la Universidad realiza la publicación en la página web en aras de garantizar la publicidad, transparencia, libre concurrencia y selección objetiva realiza la Ampliación del Cronograma, por un error humano no se establecieron las Garantías según la Naturaleza del contrato como reza en el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca

Que teniendo en cuenta los aspectos referenciados anteriormente:

**PRIMERO:** Se realiza ampliación del cronograma de actividades, teniendo en cuenta la modificación de la solicitud de cotización **G-CD-028 del 2024**, lo anterior en aras de garantizar la publicidad, transparencia, libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

**AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación Contratación Directa	<b>10 de Abril de 2024</b>	A través de la página web de la universidad.



Presentación Observaciones y aclaraciones.	<b>Únicamente el 11 de abril de 2024</b> en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 P.m.	A través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co">comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co</a> <b>Asunto: OBSERVACIONES Y ACLARACIONES G-CD-028.</b> <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
Respuesta a Observaciones.	<b>15 de abril de 2024</b>	A través de la página web de la universidad.
Presentación de Cotización.	<b>Únicamente el 16 de abril de 2024</b> en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 P.m.	A través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co">comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co</a> <b>Asunto: COTIZACIÓN G-CD-028.</b> <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
Publicación concepto técnico y económico.	<b>18 de abril de 2024</b>	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.	<b>Únicamente el 19 de abril de 2024</b> en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 P.m.	A través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co">comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co</a> <b>Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES G-CD-028</b> <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>

**SEGUNDO:** De acuerdo al Manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca, Capítulo IV Artículo 28 donde se relaciona las Garantías: Las coberturas, amparos condiciones, vigencias y montos de las garantías que se deben constituir se consignarán en las condiciones y términos de la invitación para presentar oferta y se estipularán en la respectiva orden contractual, convenio o contrato, de acuerdo con su naturaleza, con el fin de garantizar la publicidad, transparencia, libre concurrencia y selección objetiva de la solicitud de cotización **G-CD-028 del 2024**, en el acápite, el cual quedará de la siguiente manera:



TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS
Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA
Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Contratista	Responsabilidad civil extracontractual	El 20% del valor del convenio / contrato / orden La misma del contrato / orden / convenio.	La misma del convenio / contrato / orden más dos (2) meses más	EVENTUALES VICTIMA

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE DOCUMENTO, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

*La presente se expide el Once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).*

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

**LINA MARIA CELIS**  
Secretaria Auxiliar  
Bienestar Universitario

Proyecto: WILSON RIVERA MENDEZ  
Gestor de Compras  
Universidad de Cundinamarca